MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARÍA

Papel largo de sección

Para los Ministerios de Fomento y de Marina, que no tienen Subsecretario, hay impresos para la firma del Jefe, en que se cambia la fórmula de: De Real orden comunicada, por la de: De Real orden lo participo á V...., y se suprime la antefirma, que el Ministro no usa.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo participo á V... para su conocimiento, y en contestación al citado oficio (1), advirtiendo que la credencial se ha hecho llegar á manos del interesado.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid... de de 1884.

El Subsecretario,

Señor.......

⁽¹⁾ O si se envía adjunta, remitiendo adjunta la credencial, para que se sirva hacerla llegar à manos del interesado.